



arbitrios, tanto para hacer Carreras p.^a
 guardada las uvas, como p.^a de uvas de ojos
 de Carrilla, y otros uvas. Lo cual pone en co-
 nocimiento de esta Corp.^a p.^a q. de uvas avar-
 das lo conveniente, sin embargo de que p.^a
 suparte tiene dho. N. Comandante saber las
 sus. estancias encargos a los citados Guarda-
 mantes. - Entendido p.^a este Ayuntamiento
 acordado: Se oficio con el Comd. N. Comand.
 Real. int. de este Ayuntamiento, con presencia
 a la anterior exponiendo, a fin de que tenga
 a bien dar sus ords. al Guarda-mayor y de-
 mas celadores de monte, q. tiene nombrado,
 para precaver las citadas stancias y evitar de-
 mas los abusos que se notan.

Taberna de
tabacos
 de la Corporacion
 de S. M.

El Sr. D. Pedro Ferrero, y Diputado
 del Comand. de uvas. En notorio a V. B. p.^a sea
 de publico, que la Superintendencia habia acordado
 de se constituyese en esta Ciudad una fabri-
 ca de cigarros, que al parecer no ha teni-
 do efecto por algunas dificultades q. pueden

